PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Espa-
ñas. Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs.
para el año M.DC.xxxvii.

su data del dicho titulo en mula a quinze dias
de este presente mes y año que se pasa del
estar firmado de su dicha ss.ª y sellado con el
sello de sus armas y refrendado del
licenciado don bernardino de la [illegible]
y visto por sus mrs. el dicho titulo los
le decieron en debida forma y admitieron
al uso y exercicio de los dichos oficios
a nuevos electos y recivieron de ellos
juramento por dios nro. s.r y a una señal
de cruz en forma de dr. los quales
lo hicieron en forma de dr. y de baxo
de ello hicieron y prometieron
usar dichos bienes bien fiel y diligen-
temente y guardar en todo el tenor
del dicho titulo y ofrecieron dar las
fianças que por el se manda e para
el dicho efecto les pusieron en possession de ellos
y en señal de ella mandaron que el dicho titulo
se cosa en este libro de ayuntamiento y entrega-
ron a los dichos alcaldes nuevamente electos
las varas de justicia que tenian en sus manos
los dichos señores alcaldes y lo firmaron
los que supieron.

Gonçalo de Robles — Juan Pagan — benito paras
Palomeque

Hipolito pagan — Juan Fernandez — felipe torres
Clavaca

Ante mi
Antonio ortiz
Saud.